



## SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

NUE: 00358-19-ST-COPC-2CO

Ref. 18-PC-19

HONORABLE JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CON RESIDENCIA EN SANTA TECLA:

EVELYN JEANNETTE PORTILLO DE AVILÉS, BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA, y GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO; de generales conocidas en el presente proceso contencioso administrativo iniciado por DIGICEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DIGICEL, S.A. de C.V. (en adelante, DIGICEL), actuando como apoderadas generales judiciales del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC); calidad que acreditamos con fotocopia certificada del Poder General Judicial, adjunta a este escrito; respetuosamente exponemos:

### I. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO

1. Que el 12 de mayo del presente año, el CDSC fue notificado del auto emitido el 8 de mayo de 2023 por su digna autoridad, mediante el cual resuelve: "1) **AGRÉGUENSE**: 1) el escrito presentado a las quince horas con cinco minutos del 10 de enero de 2022, 2) el escrito presentado a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos el 14 de enero de 2022, 3) el escrito presentado a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del 14 de enero de 2022, 4) el escrito presentado a las ocho horas con veinte minutos del 28 de enero de 2022, 5) el escrito presentado a las ocho horas con diez minutos del 5 de abril de 2022; y 6) el escrito presentado a las ocho horas con doce minutos del 5 de abril de 2022; 2) **TIÉNESE** por parte a la abogada GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO y por actualizada la personería de las abogadas BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA y EVELYN JEANNETTE PORTILLO DE AVILÉS como procuradoras del CDSC; 3) **TIÉNESE** como intervinientes a los abogados



Edificio Madre Selva Primer Nivel, Calzada El Almendro  
y 1a. Av. El Espino No. 82. Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

